

NOTAS DE ESTADOS FINANCIEROS

- Se ha dado cumplimiento conforme a las disposiciones emitidas en las Normas Internacionales de Contabilidad y Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) como a continuación se detalla:

La Compañía VISUS S.A. Cumplió con sus obligaciones de como agente de retención y percepción del Impuesto a la Renta y al Valor Agregado. Manteniéndose al día con los pagos a la administración Tributaria.

Conforme a lo dispuesto en el Art. #280 de la Ley de Compañías, se celebra el Acta de Junta General de Accionistas el 18 de Enero del 2019, con el objeto de conocer y resolver los Estados Financieros del año 2018.

Atentamente,


ESTEFANO MASSUH VILLARUEL
GERENTE GENERAL